



ÁREA : DEPORTES

FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, (JAÉN)

HACE SABER:

Que por parte de este Ayuntamiento se va a tramitar el expediente para aprobar el REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento pretende recoger con exactitud las normas reguladoras de las instalaciones y servicios deportivos, sirviendo este reglamento como una herramienta práctica tanto para los usuarios como para el Ayuntamiento de Andújar, titular de las instalaciones, mejorando así el servicio deportivo prestado a la ciudadanía.

Es por ello que se abre un período de 10 días hábiles contados desde la fecha en la que se publica esta consulta en la WEB Municipal, para recabar la opinión de los usuarios habituales y de las asociaciones y/o clubs deportivos potencialmente afectados por la futura APROBACIÓN.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Oficina de Atención a la Ciudadanía en la planta baja del Palacio Municipal

No se tendrán en cuenta aquellas opiniones que no reúnan los requisitos del párrafo anterior.

Una vez transcurridos los 10 días, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Andújar fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo: FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



CSV: 07E50011BB2900K3S7R3S7L1P0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50011BB2900K3S7R3S7L1P0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/03/2021 10:24:08

DOCUMENTO: 20211162025
Fecha: 04/03/2021
Hora: 10:24

